

# “NO ME PUEDO COMUNICAR CON LOS TELÉFONOS DE LA MUTUAL”

Esta frase, que escuchamos con mayor frecuencia por estos días: ¡Es cierta!

Y tiene sus razones:

La reducción del horario de atención (por horas diarias), y la disminución drástica de la cantidad de personal, a partir de la implementación de la cuarentena preventiva y obligatoria, disminuyó al mínimo la capacidad operativa del Centro de Atención al Afiliado.



La demanda de llamados ha aumentado de forma exponencial, situación lógica producto de la emergencia sanitaria nacional generada por la pandemia, lo que incrementa los tiempos de espera de los llamados.



Al momento en que se dictaminaron los protocolos de distanciamiento social, nuestro Centro de Atención Telefónica no conservaba las distancias mínimas exigidas entre los operadores, lo que hizo reducir aún más la capacidad operativa del mismo.



## Por eso les sugerimos

- Que sólo utilicen el servicio telefónico en casos de **urgente necesidad**.
- Que las otras consultas y trámites pueden ser canalizadas por los otros medios, de disponibilidad las 24 hs:

Por mail:

[at\\_telefonica@amebpba.org.ar](mailto:at_telefonica@amebpba.org.ar)

Para autorizaciones de prestaciones y prácticas:

[atafil@amebpba.org.ar](mailto:atafil@amebpba.org.ar)

Vía Web:

a través del **Sistema CONECTADOS** (Ingresá a [www.amebpba.org.ar](http://www.amebpba.org.ar) con tu número de afiliado y contraseña. En el menú de acceso rápido encontrarás la opción **CONECTADOS**. Ingresá y elegí la gestión a realizar).

Nuestra vida cambió, quizás para siempre en muchos aspectos. Hoy, más que nunca, debemos practicar la paciencia y la comprensión. Gracias por estar juntos/as.

Es el mejor camino....